



Guía de admisión de postgrado

CURSO ACADÉMICO 2025/26

Índice

I. PROCESO DE ADMISIÓN GENERAL	3
II. IMPORTE MATRÍCULA PARA CURSO 2025 / 2026	8
III. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	8
IV SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	9
V. UNIDAD DE IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD	9
VI. FINANCIACIÓN	10
VII. UAX FITNESS CENTER	10
VIII. CAMPUS UAX - VILLANUEVA DE LA CAÑADA	10
IX. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNO	11



« MUY IMPORTANTE:

- Es necesario que el alumno consulte y conozca a través de este QR la información referente al **Reglamento de Evaluación Académica**, dónde encontrará información relevante sobre:



- Requisitos de asistencia
 - Convocatoria de Exámenes
 - Criterios de evaluación
 - etc....
- El proceso de admisión y matrícula del estudiante en UAX, conlleva la aceptación de las normas, reglamentos y en su totalidad el sistema docente de la Universidad Alfonso X el Sabio, publicado y a su disposición en la página web oficial de la Universidad (www.uax.com) y en el portal de transparencia (www.uax.com/portal-de-transparencia).

Todos los alumnos que deseen estudiar un título de Máster en la Universidad Alfonso X el Sabio deben completar el Proceso de Admisión.

Proceso de admisión general

El proceso de admisión general se compone de los siguientes pasos (3-7):

1 SOLICITUD DE ADMISIÓN

Para iniciar el trámite de admisión el estudiante debe realizar una solicitud siguiendo cualquiera de los canales siguientes:



Solicitando acceso al Portal de Admisiones a través de www.uax.com.



Por teléfono: +34 91 910 01 70.



Por WhatsApp: +34 512 510 769.

Los candidatos han de cumplimentar un formulario de Admisión, que acompañarán necesariamente de la siguiente **documentación**:

1. Copia del DNI por ambas caras, pasaporte o carta de identidad.
2. Copia compulsada de Certificación Académica Oficial, que recoja las calificaciones obtenidas en los estudios de grado que den acceso al Máster.
3. Copia compulsada de Título universitario de Licenciado/Graduado, que le permite el acceso al Máster. En el caso de no disponer del título, será necesario remitir copia compulsada de la certificación Académica oficial (donde conste la fecha de abono de las tasas del título) o certificado supletorio del título. (*).
4. Currículum Vitae.

(*) Los titulados en la Universidad Alfonso X el Sabio no será necesario que aporten las copias compulsadas de la certificación académica oficial y de su título universitario.

Las copias de las certificaciones académicas o títulos podrán ser compulsadas en la Secretaría del Centro de procedencia.

Se aceptarán como Compulsas válidas, aquellas realizadas en organismos oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento, ante notario o que dispongan de código de verificación CSV.

En el caso de que los estudios con los que se accede estén cursados en una institución de Educación Superior Extranjera, habrá que acompañar además de la documentación necesaria básica anteriormente descrita, el título y el certificado de notas oficiales expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Si el título proviene de un sistema educativo dentro del EEES, bastará con la traducción jurada al español si no estuviera la documentación aportada en este idioma.

Para los documentos expedidos en sistemas educativos ajenos al EEES deberán entregarse debidamente legalizados (Convenio de La Haya, Convenio Andrés Bello, Vía Diplomática) y traducidos por intérprete jurado al español si no hubiesen sido expedidos en el citado idioma.

2 PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez confirmada la recepción de la solicitud de admisión y de la documentación indicada, el candidato será citado para su proceso de admisión.

A nivel general, el proceso de admisión para realizar estudios de Postgrado en la Universidad Alfonso X el Sabio, consiste en una entrevista personal con el responsable académico – director del Máster o miembro de la Comisión académica del Máster.

La entrevista podrá realizarse de forma online.

En el caso en el que la demanda de candidatos sea superior a la oferta, las solicitudes se baremarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Expediente académico**  **70%**
- **Pruebas de admisión**  **30%**

3 NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La Universidad Alfonso X el Sabio, notificará por escrito a cada uno de los candidatos el resultado de su admisión.

En el caso de ser admitido, dispondrás de un plazo máximo de entre 3 y 5 días naturales, dependiendo del programa y según te indiquemos, para formalizar el pago correspondiente a la matrícula (ver tabla de Honorarios Académicos, página 8).

La admisión solamente será válida para el curso académico en el que se realiza el proceso de admisión, y quedará supeditada a la realización del pago de la matrícula.

4 FORMALIZACIÓN DE LA ADMISIÓN I CERTIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Para formalizar la admisión, los estudiantes deberán acreditar la Certificación de Acceso a la Universidad (Requisito Legal de Acceso a la Universidad) antes de la fecha indicada en el punto 5.3.

Aquellos candidatos que no acrediten esta documentación no podrán matricularse.

En función de la vía de acceso, la documentación relativa a los Requisitos Legales de Acceso a la Universidad es la siguiente:

TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO A LA QUE DESEA ACCEDER EL CANDIDATO	REQUISITO DE ACCESO
Máster de Formación en Odontopediatría	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Máster en Cirugía Implantológica, Prótesis y Periimplantología	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Máster de Formación Permanente en Cirugía Oral, Implantología y Periodoncia	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Máster Universitario en Estética Dental y Odontología Restauradora	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Máster Universitario en Implantología Oral y Prótesis Implantosoportada	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Máster Universitario en Ortodoncia	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Diploma de Especialización en Endodoncia y Odontología Restauradora	Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	Título de Licenciado o Graduado en Psicología

TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO A LA QUE DESEA ACCEDER EL CANDIDATO	REQUISITO DE ACCESO
Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva	Título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia
Máster Universitario en Neurofisioterapia	Título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia
Máster de Formación Permanente en Alto Rendimiento Deportivo y Salud	Título de Licenciado, Diplomado o Graduado en el área de CC de la Actividad Física el Deporte y la Salud
Máster de Formación Permanente en Nutrición Deportiva y Entrenamiento	Título de Licenciado, Diplomado o Graduado en el área de CC de la Actividad Física el Deporte y la Salud
Diploma de Experto en Psicología del Rendimiento Deportivo	Título de Licenciado, Diplomado o Graduado en el área de CC de la Actividad Física el Deporte y la Salud o Psicología
Máster MBA Sport Management	Título de Graduado Universitario
Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica	Título de Graduado en Ingeniería Aeroespacial
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Título de Graduado en Ingeniería Civil
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	Título de Graduado en Ingeniería Química Industrial o Título de Graduado en Ingeniería Mecánica o Título de Graduado en Ingeniería Eléctrica o Título de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o Título de Graduado en Ingeniería Textil

4.1 REQUISITOS

La documentación necesaria que acredita el requisito legal de acceso, en cada caso, ha de entregarse debidamente compulsada:

- Una copia compulsada es **una copia fiel de un documento original**.
- **No se admiten fotocopias de la compulsada original**.
- Las compulsas deben estar **en castellano**.
- Las compulsas válidas son aquellas realizadas en **organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento (firmado por el Secretario), ante notario o con código de verificación CSV**.

5 FORMALIZACIÓN SOLICITUD DE MATRÍCULA

5.1 Una vez **realizado el pago de reserva de plaza y matrícula**, el candidato deberá realizar su **solicitud de matrícula en los 7 días siguientes a la realización de ese pago**.

Para ello, debes entrar de nuevo al **Portal de Admisiones UAX** con tu usuario y contraseña donde, además de tus datos personales, debes cumplimentar los datos bancarios, donde se cargarán los recibos correspondientes a la mensualidad o pago de curso completo en el caso de haber seleccionado esta modalidad de pago (en fechas próxima al inicio del curso, según se indica en el documento de **honorarios académicos**). Además, si tu acceso es por convalidación de asignaturas podrás elegir las materias a cursar.

5.2 **Firma digitalmente tu solicitud de matrícula.** Una vez hayas cumplimentado tu solicitud, recibirás un correo electrónico con ese documento de solicitud para proceder a su firma.

En el caso, de que el estudiante no sea el responsable económico, el responsable económico también deberá firmar el documento de solicitud de matrícula en el siguiente orden:

1. **El estudiante deberá firmar** el documento recibido en su correo electrónico.
2. Una vez que el estudiante haya firmado su solicitud de matrícula, **el responsable económico** recibirá en su email el documento ya firmado por el estudiante, para su **correspondiente firma**.

Una vez **firmado el documento de solicitud de matrícula** por el estudiante y responsable económico, si lo hubiera, será cuando la **solicitud de matrícula se dará por completada**. El proceso de matrícula no se entenderá completado hasta la entrega del requisito legal de acceso.

Puedes aportarlo con posterioridad, pero recuerda que tienes que hacerlo antes de la fecha indicada en el punto 5.3 para su acreditación.

5.3 **Fecha límite para presentar tu Requisito Legal para la formalización oficial de tu solicitud de matrícula.**

Para la **formalización oficial de tu solicitud de matrícula** en la titulación elegida, deberás haber **cumplimentado tu solicitud de matrícula completamente, incluida la firma de la misma**, en los plazos indicados en el punto 5.1 y haber subido al **Portal de Admisiones UAX**, tu **requisito legal de acceso, antes del 31 de julio**.

El no cumplimiento de este requisito, dará derecho a la Universidad, a la cancelación de la solicitud de matrícula y por consiguiente a la pérdida de la plaza.



La Universidad se reserva el derecho de cancelar la plaza y/o Solicitud de matrícula que no esté completa, o no haya presentado su requisito legal de acceso en tiempo y forma (según se indica en el punto 5), sin derecho a devolución económica alguna.

La matrícula no será definitiva hasta la recepción de la documentación incluyendo la certificación académica oficial.

En el caso de títulos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior estos deberán estar debidamente legalizados (ver apartado Requisitos Académicos).

Una vez formalizada tu matrícula, recibirás por correo electrónico el usuario y contraseña que te permitirá el acceso al Campus Virtual, donde podrás acceder a los diversos servicios, portal del estudiante, horarios, aplicaciones, webmail, etc.

TASAS DE MATRÍCULA:

El importe a abonar en concepto de tasas de matrícula está contemplado en el documento de honorarios académicos, y es específico por título (ver tabla Honorarios Académicos, página 8).

Medios de pago disponibles:

- 
- TPV online.
 - Bizum.
 - Flywire a través de uax. lywire.com
(exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo flywire).
 - Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.
 - Por transferencia bancaria a través del método de pago PAGONxt*.
 - Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.

*** PagoNxt es un método de pago seguro, mediante el que se asigna un número de cuenta personalizado y único para cada candidato**, por lo que cada uno tendrá la suya propia y será diferente para cada estudiante. **Pagar por este número de cuenta personal e intransferible, garantiza la seguridad, privacidad y comodidad de tus pagos.**

La información del número de cuenta personalizado la encontrarás en el Portal de Admisiones UAX.

Es importante conservar la información, además de compartirla con el responsable económico del estudiante si lo hubiera, para realizar futuros pagos a la Universidad.

El pago del importe correspondiente a la matrícula asegura una plaza en la titulación escogida siempre y cuando se cumplan los requisitos legales de acceso en los plazos establecidos por UAX.

La apertura de la titulación quedará supeditada al número mínimo de alumnos que estipule la Universidad Alfonso X el Sabio para su impartición.

El pago del importe correspondiente a la matrícula supone la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar con los procesos y trámites necesarios para terminar el proceso de matriculación y garantizarse la plaza en la titulación escogida.

Una vez matriculado, el estudiante, queda deudor por la totalidad de los honorarios académicos establecidos para su programa correspondiente, sin perjuicio de las facilidades financieras concedidas por la Universidad a sus estudiantes, consistentes en posibilidades de fraccionamiento del importe de la docencia en las mensualidades correspondientes.

En caso de impago de los honorarios académicos la Universidad podrá limitar el acceso a las herramientas docentes (Campus Virtual), y sin perjuicio de las acciones legales que procedan, la Universidad podrá anular la matrícula por impago. En este caso, la prestación del servicio ofrecido por la UNIVERSIDAD al ESTUDIANTE quedará interrumpida, por lo que éste no podrá continuar los estudios iniciados, presentarse a examen, realizar prácticas, ni ser calificado, perdiendo por tanto la condición de alumno/a, a todos los efectos.

La anulación de la matrícula por parte del alumno supondrá, en todo caso, la pérdida de la cantidad abonada en concepto de "Matrícula", así como los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia, que serán reclamadas si estas no hubieran sido abonadas. Únicamente el interesado/a podrá desistir de la presente matrícula, con reintegro de las cantidades abonadas, siempre que lo solicitase fehacientemente ante la Oficina de Admisión de UAX (en el documento que se facilita al efecto) en el plazo de catorce días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha de pago de la matrícula.

Importe matrícula Curso 2025 / 2026

PROGRAMAS	PRECIO MATRÍCULA
Máster de Formación en Odontopediatría	3.000 €
Máster en Cirugía Implantológica, Prótesis y Periimplantología	2.700 €
Máster de Formación permanente en Cirugía Oral, Implantología y Periodoncia	3.000 €
Máster Universitario en Estética Dental y Odontología Restauradora	1.900 €
Máster Universitario en Implantología Oral y Prótesis Implantosoportada	3.000 €
Máster Universitario en Ortodoncia	3.000 €
Diploma de Especialización en Endodoncia y Odontología Restauradora	1.500 €
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	2.100 €
Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva	1.000 €
Máster Universitario en Neurofisioterapia	1.000 €
Máster de Formación Permanente en Alto Rendimiento Deportivo y Salud	1.000 €
Máster de Formación Permanente en Nutrición Deportiva y Entrenamiento	1.000 €
Diploma de Experto en Psicología del Rendimiento Deportivo	750 €
Máster de Formación Permanente en Dirección de Empresas / Gestión Deportiva	2.100 €
Máster de Formación Permanente en Comunicación Deportiva y Nuevas Plataformas	1.100 €
Máster Universitario en Marketing y Comunicación Deportiva	1.100 €
Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica	2.100 €
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	2.100 €
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	2.100 €

Los importes económicos, correspondientes a los honorarios académicos completos, incluidos los importes de docencia - cuotas mensuales - del curso 2025-26 se encuentran disponibles en el [Documento de Honorarios Académicos Curso 2025-26](http://www.uax.com/portal-de-transparencia/normativa) en la página web www.uax.com/portal-de-transparencia/normativa.

Otra información de interés

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. No están incluidos en estos importes, y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante:

- Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas (Hospitales, Instituciones Sanitarias, Hoteles, Museos, Juzgados, Centros e Instalaciones Deportivas externos, etc.)

- La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones (batas, pijamas y calzado especial sanitario; indumentaria para las prácticas hoteleras; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.)
- Los libros y material de papelería e informático. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.
- Podrán consultar el listado de materiales para los máster en odontología a través del [siguiente enlace](#).
- Seguro escolar: El seguro escolar obligatorio (INSS), cubre exclusivamente a los menores de 28 años en las condiciones legalmente establecidas. (Queda cubierto todo el año escolar en el que el estudiante cumpla dicha edad).

Los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar, la Universidad recomienda la suscripción de un seguro de carácter voluntario que cubra las contingencias sanitarias y de otra índole que pudieran producirse. Los estudiantes mayores de 28 años, de enseñanzas oficiales y propias, deberán contratar un seguro de accidentes para poder realizar prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares.

Solicitud de reconocimiento de créditos para la formalización de la matrícula

Si la vía de acceso del candidato es por traslado de expediente, éste deberá solicitar el reconocimiento de créditos en la oficina del estudiante, una vez formalizada su matrícula.

La documentación necesaria para formalizar las solicitudes de reconocimiento relativa a las asignaturas por las cuales se hubiera marcado la correspondiente intención, deberá aportarse inexcusablemente con anterioridad al 31 de octubre de 2025. De no ser así, se producirá automáticamente el alta en matrícula de esas asignaturas, facturándose los honorarios correspondientes.

Este trámite tiene **un coste de 20€/crédito convalidable con un máximo de 180€ para las titulaciones de postgrados**.

En caso de haber matriculado el curso completo, no abonará el trámite de convalidación, y no tendrá derecho a solicitar el reembolso de los créditos convalidados, ya que, si tuviera algún tipo de ayuda al estudio la perdería (estas ayudas sólo aplican a los alumnos que se matriculen del total de los créditos de la titulación).

Para poder efectuar el reconocimiento el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial. (copia compulsada).
- Programas de las asignaturas que desea convalidar, debidamente sellados y firmados.
- Impresos de solicitud de convalidación que podrán descargarse de la página web de la universidad en el apartado "Modelos Normalizados".

Unidad de igualdad y la diversidad

La Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional de la Universidad Alfonso X el Sabio, proporciona atención personalizada a todos los estudiantes, con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales.

Es un espacio de apoyo, acompañamiento, escucha, orientación, asistencia y asesoramiento.

Si deseas informarte sobre las ayudas disponibles, o si presentas algún grado de discapacidad, cuéntanos cuáles son tus necesidades, poniéndote en contacto con la Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional, escribiendo un email a: psicoped@uax.es.

Financiación

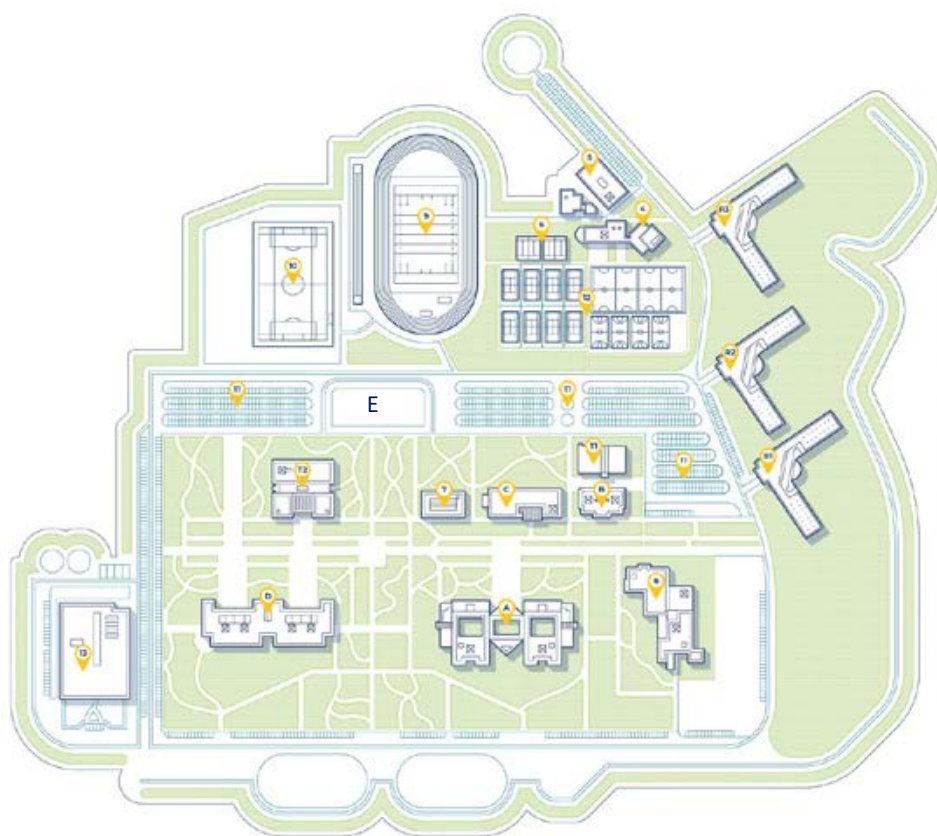
La Universidad Alfonso X el Sabio, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una mayor flexibilidad en sus pagos. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación.

UAX Fitness Center

Dotado de la mejor y más avanzada tecnología en cuanto a wellness, fitness y rendimiento deportivo, nuestro Fitness Center dispone de más de 100 máquinas, todas ellas conectadas para poder realizar seguimiento de procesos y analizar cada entrenamiento a través de la [APP Bh Loop](#).

Además, disponemos de las siguientes instalaciones deportivas: 1 campo de rugby homologado, 4 campos de baloncesto, 1 sala específica de habilidades única en España y 1 pista de atletismo reglamentada.

Campux UAX - Villanueva de la Cañada



- | | | | | |
|--------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| A Edificio A | R1 Residencia 1 | T2 Talleres 2 | 7 Biblioteca | 11 Aparcamientos |
| B Edificio B | R2 Residencia 2 | 4 Sala Prácticas Fisioterapia | 8 Cafetería y Comedores | 12 Pistas deportivas |
| C Edificio C | R3 Residencia 3 | 5 UAX Fitness Center | 9 Pista de Atletismo / Campo | 13 Hospital Clínico Veterinario |
| D Edificio D | T1 Talleres 1 | 6 Vestuarios | 10 Campo de Fútbol | |

Información y atención al alumno

Este documento contiene toda la información relativa a la normativa general y proceso de admisión a los estudios de Postgrado en UAX. En caso de necesitar datos adicionales o **una atención personalizada para resolver cualquier duda**, ponemos a disposición de nuestros alumnos las siguientes vías de contacto:



+34 91.910.01.70



admisiones@uax.es



www.uax.com



Visitando directamente nuestro Campus Universitario, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.

Llámanos

+34 91 910 01 70

Correo electrónico

admisiones@uax.es

Whatsapp

+34 512 510 769

Página web

www.uax.com
